


ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 03	VIGENTE DESDE: 08/11/2016

Nro. **22**
Fecha: (**06 SET. 2021**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PREMIO GUILLERMO GAVIRIA CORREA Y GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA A LA PAZ, LA NOVIOLENCIA Y LA RECONCILIACION”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

ORDENA

ARTÍCULO 1. Créase el Premio Guillermo Gaviria Correa y Gilberto Echeverri Mejía a la Paz, la Noviolencia y la Reconociliación, como reconocimiento a quienes adelantan labores destacadas en esta materia y en memoria de los exgobernadores de Antioquia que fueron inmolados en la búsqueda de la convivencia.

ARTÍCULO 2. Facúltese al señor Gobernador para establecer el monto del premio, su imagen, sus bases, categorías, modalidades, requisitos y demás particularidades necesarias para la entrega anual del Premio Guillermo Gaviria Correa y Gilberto Echeverri Mejía a la Paz, la Noviolencia y la Reconociliación.

ARTÍCULO 3. Designese como responsable a la Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia para adelantar las gestiones inherentes a la convocatoria anual y entrega del premio, de acuerdo con los requisitos y bases que se definan según lo ordenado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4. Encárguese a la Oficina de Comunicaciones del Despacho del Gobernador de la difusión y promoción del premio, así como el registro de la entrega y la consolidación de la galería de los ganadores anuales.

Dada en Medellín, a los 30 día del mes de agosto de 2021


JAIME ALONSO CANO MARTÍNEZ
Presidente


HÉCTOR RANGEL PALACIOS RODRÍGUEZ
Secretario General

Blanca Cecilia Uribe C.



Calle 42 No. 52 - 186 CAD La Alpujarra
Teléfono **3839646** Fax 3839603
Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co



Recibido para su sanción el día 01 de septiembre de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 06 SET. 2021

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N°. 22 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PREMIO GUILLERMO GAVIRIA CORREA Y GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA A LA PAZ, LA NOVIOLENCIA Y LA RECONCILIACIÓN”

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador (E)

RAFAEL MAURICIO BLANCO LOZANO
Secretario de Gobierno, Paz y Noviolencia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Revisó: Luz María Morales Naranjo P.U. - Alexander Mejía Román Director de Asesoría Legal y de Control
Aprobó: David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico



SC4887 1